



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCION DNAT-2023-127  
SALTA, 28 de febrero de 2023  
EXPEDIENTE N° 10.030/2018

VISTO:

La Res. CDNAT-2022-425 – relacionada con los aumentos de dedicación de simple a semiexclusiva a varios docentes de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que en el caso de la Ing. Elisa Evangelina Fernanda Guerrero - ha presentado la documentación necesaria para acceder al aumento autorizado ante la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el 09 de noviembre de 2022, motivo por el cual se suscribe en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente será atendido con los fondos asignados por Res CS 221/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

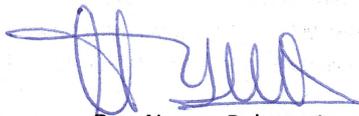
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

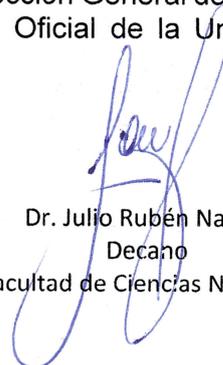
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones de la **ING. ELISA EVANGELINA FERNANDA GUERRERO** – DNI N° 27.430.531 - del aumento de dedicación SIMPLE A SEMIEXCLUSIVA – en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la asignatura FISILOGIA VEGETAL - de la carrera de Ingeniería Agronómica (plan 2013) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el 09 de noviembre de 2022 y por mientras se disponga de las economías de los cargos consignados en Res. CS 221/21 y por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto ocasionado por los presentes aumentos a las economías que surgen de los cargos asignados a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Res. CS 221/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la interesada, cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales